

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Directores de **DISTRIBUTION JCR S.A.** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente al cumplimiento de las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía **DISTRIBUTION JCR S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración. En relación con la Situación Financiera y resultado de las operaciones de la compañía al 31 de diciembre del 2015 por el periodo terminado en esta fecha.

### **Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado financiero, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta Revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, los Otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado en esta fecha; así como los libros sociales de la Compañía y, entre otros, las Actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión Sobre el Cumplimiento**

En mi opinión, Los estados Financieros Mencionados, presentan razonabilidad en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **DISTRIBUTION JCR S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### **informa sobre el cumplimiento a la ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de **DISTRIBUTION JCR S.A.**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.



Sandra Madrid

Reg. No. CPA 17 - 5253

Comisario

Quito, 5 de Abril del 2015